

Peajes más baratos, entre las medidas para la vía al Llano

TRANSPORTE. REDUCCIÓN DE 50% EN EL COSTO DE LOS PEAJES, ELIMINACIÓN DE LA TASA AEROPORTUARIA Y EXENCIONES DE IVA SON ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE ENTREGARÁ EL GOBIERNO NACIONAL

EL IMPACTO ECONÓMICO POR EL CIERRE DE LA VÍA AL LLANO



BOGOTÁ
El cierre de la vía Bogotá - Villavicencio a causa de las fallas geológicas que se han presentado en ese corredor obligó al Gobierno Nacional, en cabeza del presidente Iván Duque y sus ministros, a anunciar un paquete de medidas económicas para mitigar el impacto de esta contingencia. La reducción en el costo de los peajes, algunas exenciones de IVA y nuevas líneas de crédito hicieron parte de este grupo de beneficios que se entregarán a varios de los sectores más afectados por la situación.

Aunque al cierre de esta edición aún no se habían presentado de manera oficial las 50 medidas económicas, minutos antes de iniciar la reunión entre el mandatario, sus jefes de cartera, los gobernadores y los gremios, el Ministerio de Transporte declaró que ya tiene lista una resolución para bajar en cerca de 50% el costo de los peajes de las vías alternas, así como la eliminación de las tasas aeroportuarias para los pasajeros.

Así lo anunció la ministra de Transporte, **Angela María Orozco**, quien agregó que se ha venido trabajando con el aeropuerto y el concesionario de El Dorado (**Odinsa**) para definir los últimos aspectos jurídicos que permitan dar el aval de implementar esta medida.

A los anuncios en materia de transporte se sumaron, igual-



Fuente: Colfecar, Gobernación del Meta, Fedegan

Gráfico: LR, VT



Andrés Valencia
Ministro de Agricultura

El mensaje del presidente Iván Duque en el marco del consejo del ministros en Villavicencio fue reunir los esfuerzos claves para consolidar las medidas que sean necesarias en la zona de cierre”.



Juan Carlos Rodríguez
Presidente ejecutivo de Colfecar

“En materia de regulación económica es necesario que el Ministerio de Transporte actualice el Sice Tac, de manera que el costo de referencia se ajuste a los sobrecostos de la emergencia”.

mente, las peticiones de los empresarios, los gremios y los gobernadores, quienes, mediante un documento conjunto, le pidieron al presidente ayudas tributarias. De hecho, le solicitaron que los alimentos, los materiales para la construcción, los insumos agrícolas, los electrodomésticos, las prendas de vestir y calzados, los servicios turísticos, los repuestos para vehículos y los tickets aéreos estén exentos de IVA.

Las peticiones también se hicieron latentes en el turismo. La **Asociación Hotelera y Turística**

de Colombia (**Cotelco**) le pidió al Gobierno que apoye a los hoteleros para que no tengan que cerrar sus instalaciones. **Patricia Lastra**, directora ejecutiva nacional del gremio, explicó que es necesario que se desmonte el IVA de 19% a los hoteleros”. “No aguantamos una ocupación de 26% como la que fue en este puente festivo. La crisis es muy difícil en el sector. Los empresarios ya no saben qué hacer y es una situación insostenible”, explicó.

La directiva aclaró que si bien se han incrementado algunas

rutas de aerolíneas como **Satena** y **Avianca**, la demanda aún es mayor que la oferta por lo que en términos reales no se nota en la ocupación.

Toda esta serie de peticiones se dieron en el marco de la reunión del presidente, los ministros y los gremios. No obstante, hace una semana, el **Ministerio de Agricultura y Hacienda** anunciaron que el **Banco Agrario** otorgaría prórrogas de hasta seis meses para todos los deudores que tienen cuotas de crédito próximas a vencerse, así como una línea especial

de crédito con tasa de interés subsidiada para la compra de pasivos no financieros.

“Para los productores agropecuarios de los Llanos Orientales se realizarán jornadas de normalización de créditos, se pondrá en marcha una Línea Especial de Crédito con tasa de interés subsidiada para la compra de pasivos no financieros y para capital de trabajo, así como un incentivo al almacenamiento”, dijo hace unos días **Andrés Valencia**, ministro de Agricultura.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
kbohquez@larepublica.com.co

ENERGÍA. AYER HUBO UNA AUDIENCIA ENTRE DELEGADOS DE EE.UU. Y LÍDERES DEL SECTOR EN COLOMBIA

Hasta octubre habrá decisión sobre importación de etanol

BOGOTÁ
Desde el año pasado diferentes sectores a través de **Fedebiocombustibles** empezaron un trámite ante el **Ministerio de Comercio Industria y Turismo**, el

cual busca que se suban los aranceles para el etanol que llega desde Estados Unidos.

Ayer hubo una audiencia en la que se encontraron delegados estadounidenses y líderes del

sector en Colombia para que cada uno entregue al **Mincomercio** su posición.

Pero esa cartera podría dar un fallo definitivo hasta finales de septiembre e incluso octubre, pues se deben volver a estudiar los argumentos técnicos de cada lado.

El hecho más reciente en esta discusión generó que se impusieran desde el pasado 1 de junio, un arancel de 9,36% para el etanol que llega del país del norte, medida que no se considera suficiente por las empresas en Colombia y que creen que debería ser de por lo menos 22%. En caso de que se logre, según explicó **Juan Carlos Mira**, presidente de **Asocaña**, “esta fi-

gura conocida como derechos compensatorios, si prospera, sería la primera que impone Colombia contra Estados Unidos, y más allá de eso es una ayuda para el sector”.

El dirigente gremial también ha advertido que se están poniendo en riesgo más de US\$1.000 millones en inversiones que han hecho empresas nacionales.

Adicional, **Jorge Bendeck**, presidente de **Fedebiocombustibles**, aclaró que si no se hace algo ahora contra el etanol estadounidense, “la producción nacional podría caer por lo menos 50% este año”.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co



La Republica
Juan Carlos Mira, presidente de **Asocaña**, alertó por los riesgos de inversiones locales.

EDICTO EMPLEAZATORIO
ECOPETROL S.A. EMPLEAZA:

Todas las personas que se crean con derecho a participar en la Pensión por Sustitución del señor **LUIS ENRIQUE RAMÍREZ PEÑARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.584.262, fallecido el 12 de junio de 2019 en Cúcuta, Norte de Santander, quien se encontraba disfrutando de una pensión vitalicia de jubilación.

Se encuentra como beneficiaria provisional designada por el extinto, la señora **MYRIAM YANEZ AYALA**, identificada con C.C. No. 37.221.158, en calidad de conyuge.

Los interesados deberán presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, acreditando el derecho en debida forma en el Centro de Atención Local Cúcuta, ubicado en la calle 10 y 11 con diagonal Santander, oficina 3 – 116, torre de negocios, del Centro Comercial y de Negocios Ventura Plaza en Cúcuta o en el Centro de Atención Local de Personal más cercano a nivel nacional.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la ley.